



Guatemala, 7 de abril de 2021
0385-2021/PDH.AJRA-PAII CCML

Licenciada
Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda – FOPAVI –
Av. Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
Guatemala, Ciudad



Señora Directora Ejecutiva:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De conformidad con en el artículo 15 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, se ha presentado al Congreso de la República, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de Situación de los Derechos Humanos 2020 del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe, cuya versión electrónica puede ser consultada en <https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/informes-anuales.html>; derivan una serie de recomendaciones que cumplen con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Una de las funciones de toda Institución Nacional en Derechos Humanos, es orientar al Estado para fortalecer su responsabilidad de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de la población. A esta cuenta y por el digno cargo que ostenta, emito a su persona las siguientes recomendaciones:

Servicios Generales

RECIBIDO

16/04/2021

11:00

Augusto Jordán Rodas Andrade

Procurador de los Derechos Humanos





En materia del derecho a una vivienda adecuada

1. Lograr que la ejecución presupuestaria de los subsidios para vivienda no sea inferior a un 90% del presupuesto asignado.

Reitera:

1. Buscar los mecanismos que ayuden a hacer más ágil y transparente el trámite de las solicitudes de subsidios; así como aumentar el número de estudios socioeconómicos, atendiendo a la cantidad promedio de las solicitudes ingresadas en los últimos años.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para presentarle mis muestras de consideración.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. Archivo

CSG-2417-21